



NORIA DE ANGELES, ZAC.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° NA-FIII-39/2016

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE NORIA DE ANGELES, ZACATECAS, A TRAVES DE EL PROFR. HÉCTOR ESPARZA FRAUSTO, PRESIDENTE MUNICIPAL; PROFRA. NOEMI ZUÑIGA RAMÍREZ SÍNDICO MUNICIPAL; ARQ. ARMANDO SOTO CERVANTES, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, EL C. JORGE GUERRERO LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL MUNICIPIO Y POR LA OTRA EL C. **JOSÉ MANUEL GOMEZ LOPEZ**, A QUIEN SE DENOMINARA EL CONTRATISTA, SOMETIENDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- EL MUNICIPIO DECLARA:

A).- QUE ES UN MUNICIPIO LEGALMENTE CONSTITUIDO CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN LOCAL, QUE SUS REPRESENTANTES FUERON ELECTOS MEDIANTE LOS PROCESOS DE LAS LEYES ELECTORALES DEL ESTADO DE ZACATECAS Y ESTAR LEGALMENTE REPRESENTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO CON LA FACULTAD QUE LES OTORGA LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO.

B).- QUE ENTRE LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ENCUENTRA LA DE CELEBRAR CONTRATOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN XVII, 74 FRACCIÓN IX Y 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.

C).- QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, NORIA DE ANGELES, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

D).- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR: ADJUDICACION DIRECTA, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION II, 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; EL ARTICULO 3 FRACCION XVII Y EL ANEXO 8 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

SEGUNDA.- EL CONTRATISTA DECLARA:

A.- SER UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y LO ACREDITA CON EL R.F.C. GOLM770106UGA

SER MEXICANO LO CUAL ACREDITA CON LA COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO No 31, FOJA 11 DEL LIBRO UNO DE NACIMIENTOS DEL AÑO DE 1977 DEL LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DE PINOS, ZACATECAS

B.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ESTE CONTRATO.

C.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE DIEGO RIVERA NO. 23, FRACCIONAMIENTO GALERIAS, GUADALUPE, ZAC., MISMO QUE SE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

0020